



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO NO. DGIF/SGVCG/DACCI/210/2022

FECHA 31 MAYO 2022  
Día Mes Año

|                      |                                                                                                           |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NÚMERO DE SOLICITUD  | 12200093                                                                                                  |
| TIPO DE CONTRATACIÓN | ADJUDICACIÓN DIRECTA                                                                                      |
| OBJETO               | "MEDIO DIVISORIO PARA ATENCIÓN DE PADECIMIENTOS RESPIRATORIOS Y OTROS PADECIMIENTOS EN SERVICIOS MÉDICOS" |

|                 |                                                                                               |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROVEEDOR       | MACUILLI INGENIERÍA, S.A. DE C.V.                                                             |
| RFC             | MIN970207ULO                                                                                  |
| IMPORTE SIN IVA | \$122,949.45 (CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL) |

Con relación al procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en los artículos 97 y 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; me permito hacer de su conocimiento:

I. Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el contrato, asimismo se obliga a firmar el contrato; y la Suprema Corte puede realizar la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

**Se reitera que, de conformidad con la invitación y su cotización, el plazo de ejecución es de 30 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación.**

II. Una vez remitido el original del contrato simplificado que le ha sido adjudicado debidamente suscrito por los servidores públicos competentes; deberá suscribir en el plazo de quince días hábiles el instrumento legal respectivo y en su caso presentarse para su formalización, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Infraestructura Física, ubicadas en la Calle 16 de Septiembre número 38 séptimo piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México.

III. En caso de no formalizar el contrato simplificado en el plazo señalado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, podrá efectuar la adjudicación al participante que hubiese ofertado la siguiente mejor propuesta que cumpla con las necesidades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Atentamente

Mario A. Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

CPR/LEJP/JARJ